



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Sexta) de 7 de marzo de 2013 — Schönberger/Parlamento

(Asunto T-186/11)

«Recurso de anulación — Derecho de petición — Petición dirigida al Parlamento Europeo — Petición declarada admisible — Decisión que pone fin al procedimiento de petición — Acto no recurrible — Inadmisibilidad»

Recurso de anulación — Actos recurribles — Concepto — Actos que producen efectos jurídicos obligatorios — Actos que modifican la situación jurídica del demandante — Decisión de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo sobre la tramitación que debe seguir una petición declarada admisible — Exclusión (Arts. 227 TFUE y 263 TFUE; Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 44; Reglamento interno del Parlamento Europeo, art. 202) (véanse los apartados 15 y 18 a 23)

Objeto

Petición de anulación de la decisión de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo de 25 de enero de 2011 que puso fin al examen de la petición, declarada admisible, presentada por el demandante el 2 de octubre de 2010 (petición nº 1188/2010).

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) El Sr. Schönberger cargará con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido el Parlamento Europeo.